

Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico (ver desplegable)	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia actual?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Están obligados todos las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior (columna 9), se debe indicar cuáles son las autoridades que no aplica la regulación	En caso de señalar que si en la pregunta anterior (columna 9), se debe indicar cuáles son las materias exentas	Índice de la regulación (copiar el contenido del índice (titulos y capítulos) de la regulación correspondiente)	Objeto de la regulación (descripción del objetivo de la regulación)	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	Secciones económicas vinculadas a la regulación	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las Inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
1 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LIBRES	DECRETO DEL H. CONGRESO DELEGADO QUE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LIBRES	Estatal	Decreto	03/01/2001	17/03/2015	No	Estatal	H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA	SI	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LIBRES		CONTENIDO DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LIBRES. PUEBLA ARTÍCULO 1 ARTÍCULO 2 ARTÍCULO 3 ARTÍCULO 4 ARTÍCULO 5 ARTÍCULO 6 ARTÍCULO 7 ARTÍCULO 8 ARTÍCULO 9 ARTÍCULO 10 ARTÍCULO 11 ARTÍCULO 12 ARTÍCULO 13 ARTÍCULO 14 ARTÍCULO 15	Artículo 1.- Se crea el Instituto Tecnológico Superior de Libres, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.	SI	Servicios educativos	REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LIBRES	LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, para el Ejercicio Fiscal 2024 ARTÍCULO 80 1. Por fecha de examen de admisión 2. Por curso propedéutico 3. Por cuota de inscripción por semestre 4. Por examen de acreditación de ingreso 5. Por materia a repetir 6. Por revalidación o consolidación de materia 7. Por curso de verano teórico-práctico, por alumno 8. Por curso de inglés, por alumno 9. Por examen profesional 10. Por los trámites administrativos	NA	NA	http://www.gob.puebla.gob.mx/portal/estructura/organograma-y-organograma-servicio-y-areas
2 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LIBRES	DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LIBRES	Estatal	Decreto	26/01/2017	26/01/2017	No	Estatal	EJECUTIVO DEL ESTADO	SI	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LIBRES		CONTENIDO REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LIBRES TÍTULO PRIMERO DE LA ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO CAPÍTULO ÚNICO ARTÍCULO 1 ARTÍCULO 2 ARTÍCULO 3 ARTÍCULO 4 ARTÍCULO 5	ARTÍCULO 1.- El Instituto Tecnológico Superior de Libres, tiene a su cargo las funciones y atribuciones que en el presente le confiere el Decreto que lo crea, el Reglamento Interior y las demás disposiciones legales vigentes y aplicables en el Estado.	SI	Servicios educativos	DECRETO DEL H. CONGRESO DELEGADO, QUE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LIBRES	LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, para el Ejercicio Fiscal 2024 ARTÍCULO 80 1. Por fecha de examen de admisión 2. Por curso propedéutico 3. Por cuota de inscripción por semestre 4. Por examen de acreditación de ingreso 5. Por materia a repetir	NA	NA	http://www.gob.puebla.gob.mx/media/3/estructura/Reglamento_Interior_del_Instituto_Tecnologico_Superior_de_Libres_17_01/2017.pdf